

EL ESTADO CATALAN

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERALISTA,

Redactado en provincias y publicado en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Madrid, un mes, 6 rs.; Provincias, trimestre, 20 reales; por medio de corresponsales, 24; Paquetes para la venta pública, en Madrid y provincias, 4 rs. uno.—Ultramar y Extranjero, trimestre, 50 rs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle del Olivar, núm. 22.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid, oficinas del periódico, Olivar, 22; Barcelona, librería de D. Eudaldo Puig, Plaza nueva; Provincias, remitiendo libranzas ó sellos.—Se sirve un número de muestra al que lo pida á estas oficinas.

ADVERTENCIA

Se ruega á los corresponsales y vendedores de provincias que hagan efectivo el importe de los paquetes que les servimos: los suscritores de provincias se servirán satisfacer el importe del trimestre corriente, si no quieren que se les suspenda el envío.

LA ADMINISTRACION.

LA REPÚBLICA, lámina en cromó á 16 colores perfecta imitación al óleo, no es solamente una obra de arte que honra al joven artista D. Ramon Padró, sino que es una nueva muestra de los adelantos de uno de los más importantes ramos de la industria nacional, realizado con la notable inteligencia y perseverancia del conocido impresor D. Celestino Verdaguer.

Recomendamos su adquisición á las corporaciones amigas y correligionarios con las condiciones que pueden ver en el anuncio de la cuarta plana.

SECCION POLITICA.

MARINA.

Ayer debió verse en el Consejo de Estado un asunto referente á mayor crédito que Marina necesita por haber consumido en ocho meses el presupuesto ya crecido que para un año tenia asignado. Si nuestros informes no son equívocos, la seccion correspondiente es de opinion que no se concedan suplementos al presupuesto; y si el pleno se conforma, los dividendos de la marina van á causar una grave cuestion. El gobierno de nuestro partido, ageno completamente á los desaciertos de anteriores administraciones, tendrá que resolver el caso, que no deja de ser difícil; y el ciudadano Oreyro, que precisamente lleva tres años en el ministerio de Marina, ayudando con sus trabajos y conocimientos á todo cuanto en dicho tiempo se ha verificado, explicará el por qué la marina se ha despachado á su gusto, en vez de atender y sujetarse á los recursos de nuestra muy castigada patria.

Si á medida que lo correspondiente á la consignacion mensual aumentaba, se hubiera decretado la suspension de servicios innecesarios, y no se hubieran creado otros, sujetándose al presupuesto, el asunto en cuestion quedara salvado; pero esa costumbre seguida hasta el día de gravar constantemente el Tesoro público produce estas perturbaciones.

El otro día indicamos varias medidas, que si bien no completan el pensamiento de nuestro partido acerca de la variacion radical que ha de sufrir el ramo de la marina, las hubiera llevado á cabo en este período de interinidad cualquier ministro de nuestras ideas, á fin de ocasionar mayor facilidad para el oportuno momento de las grandes reformas. El ministerio de Marina tiene que desaparecer; muchos de sus servicios han de pasar á los diferentes cantones marítimos, y otros á los superiores centros de la Federa-

cion; pero al llevar al terreno de la práctica estos hechos, los que están imbuidos en nuestros principios deben tener allanadas las muchas dificultades que se han de presentar para conseguirlo con la menos perturbacion posible.

Continuando la serie de medidas que ya debian estar planteándose si en el ministerio de Marina hubieran desaparecido las ideas y principios monárquicos, señalaremos por hoy los siguientes:

Supresion de las capitánias generales.
Disminucion del personal que componen todos los diferentes cuerpos de la marina.

Desarme de todos los buques de ruedas y pronta enagenacion de ellos.

Supresion de todas las escuelas y admision por oposicion para los últimos empleos de la marina, sin otro requisito que la suficiencia.

Evitar el gran consumo de combustible inmotivado y producto de la mala direccion al dar las comisiones á los buques de la república.

Desterrar de un todo que las necesidades de nuestros buques se cubran por la industria extranjera con perjuicio de la nacional, suprimiendo esas costosísimas comisiones en el extranjero.

Ignoramos si podremos contestar todos los artículos y sueltos que en su número de hoy nos dedica *El Imparcial*. «Buena Constituyente se prepara!» dice al final de un artículo que titula «Federalismo práctico», y que dedica á comentar el estado del partido federal en Barcelona, y la lucha electoral que está empeñada entre el comité de la calle del Condé del Asalto, por una parte, y algunos de los distritos, á cuyo lado se ha puesto la sociedad el «Estado Catalan.»

Si no se ha propuesto otra cosa que dar á conocer al público que en Barcelona lucharemos en los comicios republicanos con republicanos, no tenemos inconveniente alguno en ayudarle en su tarea y ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, pues que en cinco, de los seis distritos en que Barcelona se divide para las elecciones de diputados, podemos hacer que el sufragio universal sea una verdad luchando diversos candidatos, en la seguridad de que por mas que algun amigo de *El Imparcial* pretendiera presentarse como tercero, ó cuarto, ó décimo en discordia, no lograría chuparse la breva, pues que en tales distritos es condicion necesaria para la eleccion ser republicano y federal, pues que republicanos federales son la inmensa mayoría, la casi totalidad de los electores.

Si *El Imparcial* recordara que se ha llamado radical, y como tal ha pretendido siempre que no le pasaran delante los que mas prisa llevan por llegar á la libertad, lejos de lamentar, aplaudiría esas luchas electorales que demuestran virilidad; luchas que son condicion precisa para el progreso, que no se concibe sin el choque de ideas encontradas; pues como dice perfectamente el actual ministro de la Gobernacion, en una obra célebre, todo adelanto empieza por la negacion individual de una idea generalmente aceptada como verdadera.

Quizá *El Imparcial* recuerda que como buen progresista ha rendido ferviente culto al santonismo, y que alguna vez ha quemado incienso y velas ante el retirado en Logroño ó el hombre de la Salve, y no sabe concebir un partido en que si por muchos se cae en la misma debilidad, no faltan otros que protestan de ella.

No se ha vuelto á hablar desde que llegó á Madrid el general Nouvilas de la revision

de las hojas de servicio de los militares. Hacen bien en guardar silencio, pues que el ejército español habia llegado á una situacion tal, que no habia por donde cogerle.

Si se revisaran las hojas de servicio y se quisiera proceder con justicia, parécenos que todos, absolutamente todos los generales, deberian volver al grado de capitán ó á lo mas de comandante, y algunos alféreces ó capitanes arrinconados en fortalezas y castillos, deberian ocupar el puesto de generales. Créannos los militares: al tratar de sus cuestiones digan con el Dante «Non raggiornar de lor...» y pasen como por encima de áscuas sobre todo lo que sea ponerse á la espectacion pública.

El domingo por la tarde se celebró en Barcelona la fiesta anual de los juegos florales. El salon de Contratacion de la Lonja, donde tenia lugar, estaba convenientemente adornado y llenaba una numerosísima concurrencia entre la que estaban las primeras autoridades, á escepcion del ayuntamiento y del gobernador civil, que habia recusado su asistencia.

El premio de honor fué obtenido por don Tomás Forteza, por su composicion *Les onces del infant*, quien obtuvo tambien el segundo premio de la englantina de oro por su poesia *Lo Rey y lo arquebisbe*. El tercer premio lo obtuvo D. Jacinto Verdaguer, por su composicion *Lo plor de la tórtora*.

Se habian presentado al certamen 297 composiciones, de las cuales en 25 se cantaba la patria, en 55 la fé, y en las restantes el amor, cuyas tres palabras forman el lema de los juegos florales de Cataluña.

Plácenos en extremo que se estienda mas cada dia en las diversas comarcas de España la aficion al cultivo de los idiomas que en ella se hablan, pues que como decia Cervantes, es de aplaudir que cada cual, aun los gallegos y los catalanes, hable en su propia lengua. La regeneracion de España ha de fundarse en la buena aplicacion del espíritu provincial que en ella domina.

El Diario Español, entre otros, se apodera del programa electoral del distrito tercero municipal, cuarto electoral de Barcelona, que dimos á conocer al público, y le comenta.

A pesar de que se conoce que hubiera querido hincarle el diente, se contenta con esclamar que seria una ganga que se avinieran 400 diputados, y luego de concordados sus programas tendríamos hecha la constitucion definitiva de España.

De manera que los electores del distrito tercero de Barcelona pueden estar satisfechos de su obra.

El general de marina, Pinzon, ha presentado una peticion para que se le coloque en la escala activa, de la que fué separado por medida revolucionaria del Sr. Topete. Desearíamos que el ciudadano ministro de Marina obrase en este asunto tan revolucionariamente ó mas que el ministro del 68; y puesto que se le presenta la ocasion, dé muestras de que conoce nuestros principios. Nosotros, en su lugar, publicaríamos despues de razonado, con los grandes fundamentos que todos conocen, el siguiente articulado.

Art. 1.º Desde esta fecha figurarán en una misma escala todos los oficiales generales que registran las nóminas satisfechas por los presupuestos de Marina.

Art. 2.º Los almirantes de las diferentes clases que se encuentren sin destinos, quedarán en situacion de cuartel, percibiendo los haberes que por igual motivo corresponden

á los generales del ejército, sin que sirva de pretexto para mayor abono el haber desempeñado de cualquier índole.

Art. 3.º Quedan cerrados para lo sucesivo los ascensos á contralmirantes, así como á las clases superiores á esta.

Art. 4.º Los destinos que se confieran á las clases que componen el estado mayor general de marina, será obligatorio.

Segun *La Correspondencia*, es probable que en el Consejo de anoche se haya tratado del decreto suprimiendo en la enseñanza oficial la de toda religion positiva.

Ignoramos si en efecto se abordó esta cuestion en el Consejo; lo que sí sabemos es que semejante medida, de tomarse, será de estricta justicia. Por lo único que podríamos censurar al ministro de Fomento, seria por no haberla iniciado antes, á fin de que obtuviera, como creemos que obtendrá, la sancion del Poder ejecutivo en masa.

Hoy que tenemos la libertad de cultos, ¿por qué razon, con qué derecho se ha de seguir protegiendo á una religion determinada? No es eso atentar al respeto que debemos á las contrarias á aquella?

En asuntos de tanta importancia toda demora puede ser fatal, y celebramos, por lo tanto, que el Sr. Chao primero, y el Poder ejecutivo despues, se anticipen á la resolucion de las Constituyentes.

¡Ojalá pudiéramos prodigar nuestros plácemes por otras medidas análogas á esta!

Los periódicos moderados hacen coro á los carlistas en eso de dirigir sus anatemas al Poder ejecutivo al solo anuncio de la supresion de toda religion positiva en la enseñanza oficial.

Los jesuitas decian: dadnos el privilegio de la enseñanza y tendremos la gobernacion del mundo.

Los carlistas y moderados añaden: no relegueis completamente al olvido la de la religion católica y aún podremos concebir ciertas esperanzas.

Esto es positivo, y por ahí se puede comprender la importancia que tiene este asunto; pero no es por ólio á esa gente por lo que debe llevarlo á cabo el ministro de Fomento; el Sr. Chao debe hacerlo porque es un acto de imparcialidad, de lógica y de alta conveniencia; y cuando se interponen tan altas consideraciones, no cuajan las complacencias.

Despues de todo, ¿no han de acabar ya de una vez para siempre esas prerogativas, causa en gran parte del estado de decadencia y embrutecimiento á que habia llegado la sociedad española?

El Eco de España, periódico alfonsino, copia con fruicion un artículo que el «Morning Post» de Londres, dedica á los sucesos de España.

El colega londonense, apartándose de la línea de conducta que se han trazado sus colegas liberales de allende el canal de la Mancha, censura, al par que los sucesos del 23 del pasado Abril, que trajeron la destitucion de la comision permanente, la constitucion de las futuras Constituyentes, por el solo fundamento de retraerse los demás partidos que no son republicanos.

El «Morning Post» incurre por esta vez en los mismos errores que los periódicos franceses cuando se ocupan de los asuntos de España. Lo que hay en el fondo de todo esto, es que los conservadores, llámense alfonsinos, sagastinos ó radicales, carecen de simpatías y de arraigo en el país, y saben bien, por

conseguinte, que el presentarse hoy que no existen los «grandes electores,» su impotencia seria completa, absoluta; lo que hay es que esas gentes no son nada si no pueden resolver expedientes, nombrar empleados, remover jueces y promotores fiscales, disponer de la fuerza pública y de partidas de la porra; lo que hay, en fin, es que el pueblo, en su gran mayoría republicano, tiene conciencia perfecta de su deber y de su derecho, y como disfrutamos de la mas amplia libertad, está dispuesto a ejercerla sin consideracion á nada ni á nadie.

Con tales antecedentes ¿cuántos de esos señores saldrian diputados? Pocos, poquísimos; solo que, como hasta aquí han dispuesto de la cosa pública á su antojo, claro, los periódicos extranjeros que no tienen despus de todo la obligacion de saberlo como nosotros, creen, y merecen disculpa por eso, que tienen arraigo en el país. ¡Vaya un arraigo! «El Morning-Post» termina su artículo con estas palabras: «¿Qué saldrá, pues, de las urnas electorales de Madrid?»

¡Las urnas electorales de Madrid! Lo que hemos dicho: acostumbrados á lo de siempre, se creen que Madrid, y por lo tanto el gobierno, es el que hace las elecciones. Este solo rasgo pinta mejor de lo que pudiéramos hacerlo nosotros, lo que han sido las situaciones pasadas.

Madrid nombrará solamente los diputados que le corresponden. Fuera de esto, en Madrid se reunirán las Constituyentes, y estas proclamarán la federal, con todas sus lógicas y necesarias consecuencias, sino...

¡Ah! tan cansadas están las provincias del merodeo político, que si no se proclamaba esta forma de gobierno, única llamada á destruirlo, la proclamarían de por sí para no ser juguete de Madrid y de sus hombres.

Sí, eso es lo que harán las Constituyentes, y eso es lo único que sucederá en Madrid.

Tenga paciencia entre tanto *El Eco de España*; dentro de dos meses, seguros estamos de ello, podrá escribir, pareciendo al «Morning-Post,» otro artículo que termine con estas ó parecidas palabras:

«España ha sufrido una trasformacion tan radical, que se ha adelantado á todos los pueblos de Europa.»

Esas declaraciones servirán para que los periódicos extranjeros se acostumbren á hacernos justicia.

En uno de los sueltos que *El Imparcial* de hoy nos dedica, vergonzosamente se declara partidario de la empleomanía, cáncer que corroe las entrañas de la patria. No le enviáramos la gloria que con ello le darán los que han vivido, viven ó aspiran á vivir del presupuesto.

Y ya que el colega, tomando pié de una mala construccion de la frase, aparenta creer que ni aun los que se ganan en Madrid la subsistencia con el sudor de su rostro han quedado libres de nuestros ataques, debemos rectificar aquella construccion y declarar que «á los púes que en Madrid mismo atienden á su subsistencia con el sudor de su rostro» los comprendimos en el número de los que forman la nacion española, explotada por los zánganos del centro.

Lo de que los catalanes queramos vivir á espensas de Madrid y de 45 provincias de España, no pasa de ser una frase mas ó menos buera (perdónenos el galicismo). Lo que los catalanes pretendemos es que las 49 provincias vivamos sobre lo que tenemos, utilizando todos los elementos de que nos ha dotado la naturaleza y los que sepamos crearlos con nuestro trabajo, protegido por leyes justas.

Y como algo ha de habérsenos pegado de Madrid, patria de la cortesía y de los besas las manos, no terminaremos sin tributar las mas cumplidas gracias á *El Imparcial* por la leccion que nos ha dado de gramática y de diccionario, en lo que nos confesamos muy inferiores, gracias quizá á que cuando escribimos en castellano, escribimos en un idioma que no hemos mamado con la leche. En cuestiones académicas son maestros los burocratas de Madrid, ya que ello constituye el principal ramo de su ilustracion.

Después de los sueltos que nos dedica el mismo periódico, publica el siguiente, que

en sus columnas está perfectamente en su lugar:

«Durante la primera quincena de Marzo hizo el tribunal las siguientes declaraciones de derechos pasivos:

Clasificaciones de la Península.—D. Manuel Ruiz Zorrilla, con 7.500 pesetas anuales; D. Eugenio Montero Rios, con 7.500; D. Tomás María Mosquera, con 7.500; D. José Fariñas, con 6.250; D. José María Orcasitas, con 1.500; D. Juan Antonio Moreno y Espinosa, con 500; D. Manuel José Sanchez Jimenez, con 625; D. Ramon de Siles, con 1.500; D. Adolfo García de Leon, con 5.000; D. José María Navarro, con 1.125; D. Manuel Tellez y Lopez, con 833; D. Miguel Vieyra y Abreu, con 750.

De Ultramar.—D. Clemente Alonso Cuevillas, con 2.300; D. José María de Juan y Zorrilla, con 2.500; D. Mariano Madariaga, con 1.080; D. Pedro Sacall, con 410.»

La patria de *El Imparcial* está salvada. La burocracia del centro ha aumentado sus ingresos en una porcion de miles de pesetas que paga la nacion arruinada y víctima del despilfarro, para que los paseos de Madrid vean unos coches mas y sus teatros y cafés algunos mas concurrentes.

Y por no faltar á las costumbres que en Madrid hemos adquirido, reciba *El Imparcial* nuestra enhorabuena por la ganga que les ha tocado á sus amigos.

A renglon seguido se ocupa el diario radical ligeramente del artículo que publicamos, para demostrar que la república federal ha de ser proteccionista en el buen sentido de esta palabra, y sigue la táctica que parecia ya abandonada de querer enemistar unas con otras á las provincias españolas.

Pero *El Imparcial* olvida que si la cuestion social ha sido resuelta para Madrid, donde la mayoría de los habitantes vive á espensas de la nacion entera, en las provincias no ha sido resuelta todavía y todos á una han de pedir que sea el trabajo nacional protegido en beneficio de todas, y han de avenirse para hacer que esta proteccion sea eficaz para los intereses de todos los que con su trabajo contribuyen á la riqueza nacional.

El antagonismo no existirá, pues, entre provincias y provincias, sino que en esta cuestion, como en todas, versará entre Madrid y España, entre el centro y la nacion entera.

Hace tiempo que tratándose de las quintas evocamos un recuerdo elocuenté, aunque triste, recuerdo que hoy es mas oportuno todavía que entonces.

Es el siguiente: Cuando el emperador Carlos V de Alemania, I de España, estaba en guerra en Italia con el Papa Paulo IV, convocó Cortes extraordinarias en la Coruña, á fin de que le votaran los tributos á aquel objeto necesarios.

La ciudad de Segovia eligió por su diputado á un tal Tordesillas, hijo, si mal no recordamos, de la propia ciudad, con el encargo especial de que votara en contra.

El emperador, que vió á los diputados poco dispuestos á complacerle, procuró atraerles y ganarles con halagos, obsequios y dádivas de no escaso valor.

Tordesillas no pudo resistir tantas muestras de consideracion y de cariño, y faltando al mandato que le habian impuesto, votó los tributos, escribiendo á la ciudad que lo habia hecho para ocurrir á las necesidades apremiantes de la patria.

Cuentan las crónicas que la carta no fué contestada; pero Tordesillas no hizo caso de semejante silencio, y concluida su mision regresó á su país satisfecho de haberse captado la benevolencia, ya que no la amistad, de Carlos I, nada menos.

La ciudad, sin embargo, no se durmió. Sabedora de su llegada, le esperó en la puerta por donde debia entrar, y una vez allí, se constituyó en tribunal para juzgarle.

La sentencia fué como era de esperar y como consigna la historia. Tordesillas, condenado á muerte, entró, sí, en la ciudad, pero atado á la cola de un fogoso caballo.

La ciudad de Segovia quedó vengada.

Pues bien; hoy, como entonces, es posible que haya algunos que por el solo placer de ser diputados votarán el mandato imperativo de la república democrática federal con todas sus consecuencias prácticas; que prometerán, como la mayor parte de los constituyentes del 69 con respecto á las quintas, ha-

cer oposicion enérgica á todo lo que no sea república federal.

¡Ojalá que así sea, y no hay que decir cuánto lo celebraremos! Pero el pueblo debe estar prevenido á todo, y en su consecuencia está en el caso de exigir á los que quieren ser sus representantes todas las garantías que sean necesarias.

Hoy se trata de la vida ó la muerte de la nacion española; y en momentos tan solemnes, en estos momentos en que la suerte del país se entrega á la lealtad de unos cuantos hombres, el pueblo está autorizado para tomar las indispensables precauciones.

Los delitos de lesa nacion jamás deben perdonarse.

Al fin los pueblos irán comprendiendo sus intereses; y nos place consignarlo así, porque, en honor de la verdad, hora es ya de que acabe la absorcion por Madrid de las provincias, esa absorcion que, como decia Sagasta tratándose de los derechos individuales, pesaba sobre ellas como losa de plomo.

Las medidas que van tomando los comités republicanos tienden á este fin. Solo falta ahora que se vean realizados tan patrióticos deseos por los encargados de cumplirlos.

Véanse, en prueba de ello, las siguientes bases que, impulsado por el comité, ha tomado el partido republicano de Valladolid en su última reunion, para los diputados que se elijan en aquella provincia:

«El diputado á las Cortes Constituyentes, en virtud del acuerdo general del partido republicano democrático-federal á quien representa, cumplirá en todas y en cada una de sus partes el siguiente «mandato:»

Artículo 1.º Votará la república democrático-federal como sistema de gobierno de la Federacion española.

2.º Votará igualmente en pró de todas las cuestiones que se refieren al credo político-federal en el terreno práctico de su planteamiento.

3.º El diputado, una vez constituido el Congreso, pondrá la proclamacion inmediata de la república federal.

4.º No aceptará destino público para él durante el periodo constituyente, ni dos años despues, ni influirá directa ni indirectamente en nombramientos de cargos retribuidos por el Estado, provincia ó municipio, á fin de evitar compromisos al representante y poner coto á la empleomanía.

5.º Presentará y defenderá con voz y voto un proyecto de ley de desamortizacion general, pidiendo la abolicion de la renta de las fincas rústicas y urbanas, mediante indemnizacion en un plazo ó período conforme con el bien general.

6.º Igualmente presentará ó apoyará con voz y voto una ley catastral, á fin de averiguar y deslindar la propiedad legítima ó ilegítima, y pedir la indemnizacion del usufructo de todo el tiempo que injustamente lo hayan poseído.

7.º Tambien pedirá la revision y examen del expediente de los célebres pinos de Balsain y el de la trasferencia de los dos millones de la caja de Ultramar, exigiendo rigurosa responsabilidad sobre quien recaiga la culpa.

8.º El diputado respetará y acatará el sufragio permanente, retirándose del Congreso tan pronto como el partido ó cuerpo electoral se lo mande, presentándose á dar cuenta de sus actos y presentando su dimision si así se acordase.

9.º Apoyará con voz y voto cuantas proposiciones de interés general y particular de localidad se le presente por el partido ó cuerpo electoral.

Adicional. El diputado presentará y defenderá una proposicion pidiendo que se abra una informacion de carácter público sobre las escandalosas quebras ocurridas en Valladolid los años 1864 y 1865.

Valladolid 5 de Mayo de 1873.—Salud, fraternidad y república federal.—Mannel María Blanco.—Mannel P. Terán.—Toribio Vila.—Eugenio Gascon Bayon.—Eusebio Leon.—Marcelino Yarza.»

Para *La Iberia* son ya inútiles los comentarios á nuestros sueltos.

Y tiene razon; nadie haria el menor caso de tales comentarios.

¿Saben en provincias á qué hora entran en la oficina los empleados en Madrid?

De once á doce de la mañana.

¿Saben en provincias á qué hora salen de la oficina los empleados en Madrid?

De las tres á las cuatro de la tarde.

¿Saben en provincias cuántas horas tienen de descanso durante tantas horas de trabajo?

Si ellas no lo saben, tampoco podemos calcularlo nosotros.

«La reunion de la Tertulia de la calle de Carretas empezó ayer á las cuatro menos cuarto. La concurrencia era escasa, apesar de ser creencia general que durante la sesion se leeria la protesta.

Presidia el Sr. Romero Giron, y el Sr. Mompson, antes de dar á conocer aquel documento, explicó las causas que le movieron á presentar la proposicion que dió por resultado los sucesos conocidos. Dijo que en vista de que el gobierno no contaba con fuerzas materiales para dominar la situacion, como confesó el Sr. Castelar en el seno de la comision permanente, él creia que no podian pedirse garantías á los que no les era factible darlas, y desde aquel momento todos juzgaron necesaria la convocatoria de la Asamblea.

Hizo declaraciones en favor de una república de orden, y puso sobre la mesa la protesta, que fué leida por el Sr. Calvo Asensio.

Advirtiendo que en ella faltaba su firma, el señor Mosquera dijo que se tomaba tiempo para deliberar, pues le asaltaban los mismos recelos que en días anteriores para unir su nombre á los representantes de un partido político tan opuesto en ideas á las que él profesaba, añadiendo que esto lo temia esclusivamente, porque no se creyera que el partido radical daba un paso atrás.

Los Sres. La Foz, Romero Giron y Guardia, hicieron algunas observaciones corteses y amistosas al Sr. Mosquera, procurando disuadirle de sus propósitos.

El Sr. Mosquera la agradeció, y prometió que pesaria bien sus razones y las de sus amigos.

El Sr. Rojo Arias leyó el manifiesto del retraimiento, que hasta dentro de unos días es posible que no se publique.

Inmediatamente el señor presidente invitó á los representantes allí reunidos, y á los representantes de los comités electorales, á que se adhirieran á la protesta de los individuos de la comision permanente, como lo hicieron en seguida, quedando abierta la lista en la Tertulia para que lo puedan hacer tambien los que allí no se encontraban presentes.

La reunion terminó á las cinco.»

En estos términos describe la reunion un diario radical de esta mañana, que coincide con todos sus afines en la prensa en su afan por resucitar á la ya muerta y enterrada comision permanente de la Asamblea.

¡Respetemos su dolor, y no tronchemos en flor tantas ilusiones!

El Pueblo, diario francamente unitario, y que se encuentra por lo tanto en una situacion despejada, mas despejada que la que ocupan muchos que llamándose federales aspiran á lo mismo á que *El Pueblo* aspira, satisface nuestro deseo y se ocupa formalmente de la cuestion de si debe ó no protegerse el trabajo nacional:

«Precisamente tambien, dice, porque no somos partidarios del libre cambio, que en el estado actual de nuestra agricultura y nuestra industria seria fatal para los intereses de todas las clases productoras del país, nos hemos burlado de los que piden proteccion y federalismo á un mismo tiempo.»

Por hoy solo haremos notar á *El Pueblo*, que no hay motivo para burlarse de los que á un mismo tiempo pedimos proteccion y federalismo, pues que el medio que han sabido emplear los Estados-Unidos de Norte-America, no para resolver en definitiva sino para aplazar las cuestiones sociales, conservando siempre las libertades y derechos de los ciudadanos, ha sido un sistema atinado y sabio para proteger el trabajo nacional por todos los medios y en todas sus manifestaciones.

No decimos mas por hoy porque pensamos ocuparnos detenidamente de la cuestion dentro de muy pocos días.

La tan manoseada protesta de los individuos de la comision permanente ha visto por fin la luz pública.

Héla aquí tomada de los periódicos radicales de la mañana:

«A LA NACION. «Los representantes del país que suscriben, individuos de la comision permanente, forzados á un penoso silencio por razones de altísimo patriotismo durante los días criticos y excepcionales que acabamos de atravesar, creen un deber indeclinable de honra y de dignidad declarar ante la nacion:

1.º Que interin llega el momento de que los miembros de la comision, dispersos y perseguidos, puedan reunirse y acordar lo conveniente, los infrascriptos protestan pública y solemnemente contra el decreto de 24 de Abril último disolviendo la comision nombrada por la Asamblea nacional en ley de 11 de Marzo anterior.

2.º Que rechazan todas las erróneas suposiciones que han servido de pretexto á tan injusta, violenta é inconstitucional resolución.

3.º Que afirman con la mano en el pecho, y bajo palabra de honor, que en todos sus actos se han ceñido estrictamente á los límites del mandato impuesto por la Asamblea.

4.º Que ni por un momento han faltado para con el Poder ejecutivo á las consideraciones y respetos que los poderes públicos se deben entre sí.

Y por último: Que particular y colectivamente se reservan el derecho de exigir la responsabilidad á los ministros del Poder ejecutivo ante la Representación nacional legítimamente congregada, así como el de perseguir ante la justicia del país á los autores del infame y escandaloso atropello perpetrado en la noche del 23 de Abril.

Madrid 6 de Mayo de 1873.—El marqués de Sardoal.—Luis de Molini.—José Echegaray.—Laureano Figuerola.—Juan Mompeon.—Pedro Salaverria.—Agustín Estéban Collantes.—Antonio Romero Ortiz.—Nicolás María Rivero.—Saturino Vargas Machuca.—José M. Beranger.—Tomás M. Mosquera.—Juan Ulloa.—Cayo Lopez.»

Como verán nuestros lectores, no la firman ni el Sr. Salmeron, presidente, ni el general Izquierdo.

Segun *El Imparcial*, este firmará una aparte; en cuanto al primero, el colega, que debiera estar bien enterado, ignora los motivos de tan estraña abstencion.

¡Misterios radicales!

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica un decreto del ministerio de Fomento suprimiendo la orden civil de María Victoria, y declarando disuelta la Asamblea de la mencionada Orden.

Contiene tambien una orden d l ministro de la Gobernacion al gobernador de Canarias desestimando el recurso de alzada interpuesto por don Narciso Diez y D. Segundo Calzadilla contra un acuerdo de la comision provincial, y otra orden del mismo ministro al gobernador de Zaragoza desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Paracuellos contra un acuerdo de aquella comision provincial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

La circular de 5 del corriente habrá hecho conocer á V. S. el pensamiento del gobierno acerca de la actitud que conviene á los individuos del orden judicial y ministerio fiscal durante las elecciones para diputados á Cortes Constituyentes próximas á verificarse.

Hoy el gobierno necesita exponer sus propósitos con respecto á otros funcionarios dependientes de este ministerio, que sin esta precaucion podrian extralimitar la línea de conducta que les está trazada en las actuales circunstancias.

Aunque los registradores de la propiedad y los notarios no estén en el mismo caso que los encargados de velar por el cumplimiento de la ley, ó de aplicarla rectamente, su posicion oficial, no obstante, les impone el deber de mantenerse á una prudente distancia de cuanto pueda comprometer ó lastimar su decoro, disminuir su prestigio relajar los resortes del poder, y poner en peligro la independencia y la moralidad administrativa, sometiendo los empleos del Estado á la perjudicial influencia de la pasion política que debe estar constantemente alejada de ellos.

En buen hora que como ciudadanos, y ciudadanos de un pueblo libre, emitan su voto conforme su conciencia les dicte, que no ha de ser el gobierno, que hace alarde de profesar el dogma democrático en toda su pureza, quien les impida ó coarte el ejercicio de tan preciado derecho; pero de aquí á tomar una parte activa y directa en las luchas de los partidos contendientes; de aquí á asociarse á trabajos electorales, firmando manifestos, circulando programas, asistiendo á clubs ó reuniones, recomendando candidatos, ejerciendo la propaganda en cualquier forma que sea, media una distancia inmensa, que nadie menos que los que desempeñan un cargo público, y muy especialmente si este es inamovible, pueden desconocer, obligados como están á ostentarse á los ojos de sus conciudadanos libres del espíritu de bandería y exentos de toda pasion de partido, siempre inspirados en la conciencia de sus deberes, actores tranquilos, ya que no neutrales espectadores, de los odios y enconadas luchas de la política militante, incapaces, por tanto, de dejarse supeditar por ella ni de poner la influencia oficial al servicio de ninguna de las parcialidades que se disputan el triunfo.

Los registradores de la propiedad y los notarios deben tener muy presente que en medio de la excitacion propia de estos momentos, la mas esquisita prudencia no basta á veces para evitar las desconfianzas que engendra el espíritu receloso de partido.

La misma inamovilidad de los cargos que des-

empeñan les obliga á una mayor circunspeccion en toda su conducta, que no sin una justa compensacion se obtiene aqua inapreciable prerogativa en el estado actual de la administracion en España, ni de otra suerte podrá arribarse jamás á la separacion absoluta de la administracion y de la política, *desideratum* de la opinion y del gobierno que este está demostrando con todos sus actos.

Sensible sería que lejos de conocerlo así, algunos, escudados con esa misma ventaja, se sirviesen de ella, para con mayor seguridad á su entender adoptar procedimientos poco en consonancia con su carácter y con el puesto que ocupan; sensible sería que, sordos á la voz de sus deberes y á la del gobierno, pusiesen á este en la necesidad de demostrarles que dentro de la ley existen medios para poner correctivo á actos que cuando menos han de contarse entre los que hacen desmerecer á sus autores en el concepto público, y mas sensible aun que esto, si cabe, sería la falta por parte de los notarios á lo prevenido en la orden de este ministerio de 11 de Abril próximo pasado, por la que se declara que su deber de dar fé en los actos que se refieran á elecciones es tan ineludible en este como en cualquier otro caso, y á la terminante prescripcion del decreto de 17 del mismo mes, que en relacion con lo ya dispuesto en el art. 2.º de la ley de 28 de Mayo de 1872, les obliga á dar fé de las incidencias ocurridas en actos públicos presididos por autoridad competente poniéndolo antes en conocimiento de la misma, por cuya razon les prohíbe estar ausentes del distrito notarial en el tiempo en que las elecciones se verifican.

No ya la mera infraccion de un precepto legal de por sí bastante grave para que el gobierno no pudiera mirarle con indiferencia, no solamente este desprecio de uno de los primeros deberes del notario, desprecio tanto mas ineusable cuanto que dicho deber les ha sido recordado en las dos disposiciones de fecha reciente, ambas mencionadas, si es que las mismas circunstancias que nos rodean, el empeño del gobierno de que las elecciones sean la expresion verdadera de la voluntad del país, y la necesidad para esto de que el sufragio esté rodeado de todas las garantías indispenables, obligarian á aquel á ser severo é inflexible con los que, desconociendo su mision, menospreciando la ley, y dejando huérfana de pruebas á la accion de la justicia, se negasen á prestar su ministerio en los casos en que apareciese necesario, siendo debidamente requeridos al efecto. Las correcciones disciplinarias y la traslacion serian el castigo inmediato de tal falta.

Tales son los propósitos que animan al gobierno, tales sus intenciones que espera de V. I. sabrá secundar, inculcando estas mismas ideas en el ánimo de subordinados, vigilando para que las saludables prevenciones contenidas en la presente circular no sean una letra muerta, y dando cuenta á este ministerio de cuanto á ellas se oponga ó pueda contrariarlas; bien entendido que el gobierno está resuelto á exigir la mas estrecha responsabilidad á los que, cualquiera que sea su categoría, no contribuyeren en la esfera y medida que cada cual debe hacerlo al buen éxito de sus esfuerzos, sin escepcion de personas, sin distincion entre amigos políticos y adversarios, como quien solo lleva por norte el respeto á la ley y los principios inmutables de justicia.

Madrid 6 de Mayo de 1873.—Salmeron.
Señor presidente de la audiencia de...

RESOLUCIONES

ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA EN EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL PRÓXIMO PASADO.

En 18. Jubilando, en vista del resultado del expediente formado sobre imposibilidad física, á D. José María García Navarro, juez de primera instancia cesante.

Trasladando al juzgado de primera instancia de Granadilla, de entrada en la provincia de Cáceres, á D. José Piñero Miralles, que sirve el de Yeste, visto el resultado del expediente formado por la audiencia de Albacete.

Admitiendo la renuncia que fundada en el mal estado de su salud ha presentado D. Luis de Fuentes, juez de primera instancia de Navalmar de la Mata, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía.

Admitiendo la renuncia que fundada en el mal estado de su salud tiene presentada D. Francisco Cabezas y Camacho, juez de primera instancia electo de Múrias de Paredes, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía, y sin perjuicio de utilizar sus servicios si recobrado de sus padecimientos lo solicitare.

Trasladando, accediendo á sus deseos, á la promotoría fiscal de Gaucin, de entrada, en la provincia de Málaga, á D. Manuel Blasco y Oliver, que sirve la de Salas de los Infantes.

En 23. Dejando sin efecto, accediendo á los deseos de D. Francisco Vicente Escolano, la orden de 15 del actual por la que fué trasladado á su instancia al juzgado del distrito de Palacio de Barcelona, disponiendo vuelva á encargarse del de Leon, que antes servía.

Nombrando para el juzgado de primera instancia de Oviedo á D. Joaquin Alvarez Morales, electo del de Antequera, para el que es incompatible, segun manifiesta el interesado con fecha 19 del actual.

Trasladando al juzgado de primera instancia de Cazalla, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. Manuel Golluri y Villar, que sirve el de Dolores; y á este, de la misma categoría, en la de Alicante, á D. Joaquin Costa Fernandez, que sirve el anterior, accediendo á los deseos de ambos.

Trasladando, accediendo á sus deseos, al juzgado de primera instancia de Totana, de entrada, en la provincia de Murcia, á D. Francisco Moltó y Climent, que sirve el de Albuquerque.

Trasladando, accediendo á sus deseos, á la promotoría fiscal de Puebla de Tribes, de entrada, en la provincia de Orense, á D. Joaquin Hermida y Romero, que sirve la de Ordenes.

Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le correspondía, por no haberse presentado á servir su destino dentro de los plazos que le habian sido señalados, á D. Esteban Abril, promotor fiscal electo de Solsona.

Admitiendo la renuncia presentada por D. Francisco Gallego Blanco, promotor fiscal electo del Vendrell, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondía.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Se confirma la disolucion de la faccion Dorregaray á consecuencia del encuentro que tuvo con la columna del coronel Costa, hallándose varios dispersos de ella en los alrededores de los pueblos de la Rivera con deseos de acogerse á indulto.

El gobernador de San Sebastian participa que en el encuentro que tuvo la columna Tejada anteayer en los montes que dominan el pueblo de Yanci con los carlistas, los hizo muchos muertos y heridos y cuatro prisioneros.

El cura Santa Cruz, con unos 300 hombres, continuaba ayer en Vera.

Cataluña.—Fuerzas del ejército y voluntarios de Puigcerdá sorprendieron el día 2 la partida del cabecilla Tena, causándola dos muertos y cogiéndole varias armas.

Castilla la Vieja.—El comandante Huertas, de la guardia civil, batió ayer tarde la faccion Penagos, causándola un herido de gravedad y cogiéndola tres prisioneros, entre ellos el cabecilla.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 5.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 54,15.
El 5 por 100 id. á 88,45.
El interior español, á 17 1/4.
Consolidados ingleses, á 93 1/2.
Bolsin: exterior español viejo, á 20 9/16.
El interior español, á 16,00.

LONDRES 6 (tarde).—Ayer se verificó la anunciada manifestacion de las sociedades democráticas de obreros para protestar contra la actitud del gobierno inglés no reconociendo la república española, y para pedir la supresion del comité carlista de esta ciudad.

SAN PETERSBURGO 5, (retrasado).—En la gran comida dada en palacio en honor del emperador Guillermo, el czar brindó á la salud de éste, diciendo que la amistad de Alemania y Rusia era la garantía de la paz de Europa.

ROMA 5, (retrasado).—El Sr. Lanza, presidente del Consejo de ministros, ha declarado en las Cámaras que el rey Victor Manuel se ha negado á aceptar la dimision del ministerio, y que este continuará en su puesto.

LISBOA 6.—Han llegado varios radicales y conservadores españoles.

Entre ellos se encuentran los Sres. Figuerola, Beranger, general Gándara y marqués de Sardoal.

Algunos se han detenido en Elvas con objeto de saludar al Sr. Ruiz Zorrilla.

Se cree que la mayor parte se embarcarán para Francia.

PARIS 6.—En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 54,20.
El 5 por 100 idem, á 88,60.
Exterior español, á 21 1/2.
Consolidados ingleses, á 93 1/2.
Bolsin: El exterior español viejo, á 20 3/8.
El interior español á 15 7/8.

BERNA 6.—Una orden fechada ayer prohíbe la permanencia en los cantones de Suiza á la duquesa de Madrid y á todos los agentes de D. Carlos.

BOYONA 6.—Los Sres. Martos, Caballero de Rodas y Echegaray han llegado hoy á Bayona. Ello ha regresado á Navarra para tomar el mando de las partidas.

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer se han declarado en huelga los trabajadores de las minas del Valle de Langreo (Oviedo),

siendo su actitud pacífica en solicitud de aumento de jornal.

El decreto é instrucciones para que se verifiquen en la isla de Cuba las elecciones de representantes para la próxima asamblea están ya terminados. Segun nuestras noticias es probable que en el correo inmediato se dé traslado de los mismos al capitán general de aquella isla para su cumplimiento. Las elecciones tendrán lugar á fines de Julio ó primeros de Agosto.

Se sigue instruyendo activamente por el juzgado especial nombrado al efecto el sumario acerca de los sucesos del día 23 del pasado mes.

Ha fallecido en Sevilla la señora doña Catalina Rodriguez, viuda de Santa Ana, madre del propietario de nuestro colega *La Correspondencia*, al cual acompaña mos en su justa aficcion.

Créese tenga una solucion satisfactoria el conflicto surgido entre el gobernador y la diputacion de Navarra á propósito de la contribucion de guerra impuesta por el primero. Hoy hemos oido, sin embargo, que el gobernador ha impuesto una multa de 2.000 duros diarios hasta que aquella se haga efectiva.

Así lo dice el *Diario de San Sebastian*.

El ayuntamiento de Madrid ha acordado ayer tarde convertir en proyecto definitivo el anteproyecto de ensanche de esta capital.

No es cierto que las potencias extranjeras hayan enviado notas asegurando que reconocerán cualquier clase de gobierno que haya en España menos la república federal.

Leemos en el *Diario de San Sebastian*:

«Tenemos la grata satisfaccion de consignar que el día de la inauguracion de la Exposicion de Viena han sido elogiados por el emperador de Austria los trabajos de incrustacion de oro y hierro que los industriales de Eibar han expuesto.»

Las divisiones entre los carlistas de la frontera siguen como siempre: los intransigentes tienen gran confianza en que han de conseguir el triunfo, mientras que los templados y los cabreristas creen inútil la lucha.

A Bayona llegó un cura de Astorga, asegurándose que llevaba una mision importante para don Carlos.

Una carta de Bayona dice que en Suiza han adquirido los carlistas una partida de armamento y cinco cañones.

Los candidatos designados por el partido republicano federal de la provincia de Guipúzcoa para las Constituyentes, son D. Manuel Matheu, por el distrito de San Sebastian; D. Justo María Zavala, por el de Tolosa; D. Ramon Elorrio, por el de Azpeitia, y D. José María Aguinaga, por el de Vergara.

Dice un periódico que en Cascante los partidarios de D. Carlos han apedreado y roto á hachazos las puertas y balcones de las casas de los mas antiguos y probados liberales de aquella poblacion, que han tenido que salir de ella en vista de estos atropellos.

El gobernador de la provincia de Oviedo, deseoso de evitar en lo posible las tristes consecuencias de la huelga de los 3.000 trabajadores de las minas de Langreo, ha ordenado á los alcaldes persuadan á las empresas y á los trabajadores sobre la necesidad de un pronto arreglo, y que protejan á los huelguistas pacíficos y á los que deseen trabajar, para lo que se han colocado algunas parejas de la guardia civil en las boca-minas. Se tiene la esperanza de que termine pronto la huelga.

Rio Janeiro 10 de Abril.—Se dice que hay des-acuerdo entre los miembros del ministerio respecto á la controversia religiosa entre algunos obispos católicos y algunos franc-masones.

El ministro de Justicia ha presentado en la Cámara de diputados un proyecto de ley para reorganizar la milicia nacional.

El baron Mana ha declarado que si se le presenta una protesta suscrita por la mitad de sus electores desaprobando su conducta, que él está dispuesto á dimitir su cargo de diputado.

La fiebre amarilla ha desaparecido casi totalmente.

La revolucion en el Paraguay ha sido reprimida.

Berlin 1.º de Mayo.—El conde Münster, el nuevo embajador de Alemania en Inglaterra, va á proponer en la alta Cámara de Prusia una ley para su reorganizacion que tienda á hacerla mas liberal y que dependa menos del gobierno. El conde parece querer proponer que una parte de la Cámara sea electa por los parlamentos provinciales.

Philadelfia 30 de Abril.—La avanzada enviada a reconocer la posicion de los indios fué cogida enteramente por sorpresa en una emboscada. Las tropas no pudieron castigar a los indios y solo se cree que se les mataron cuatro hombres.

Los modocos se supone que eran 70 hombres de guerra, casi todos armados de dos rifles y perfectamente protegidos por las grietas en otra formacion de leva que acababan de ocupar.

Los pocos soldados que sobrevivieron se ocultaron en las grietas, hasta el domingo cuando llegaron los refuerzos.

Los modocos se retiraron y los refuerzos volvieron a su campamento, llevándose 11 muertos y 22 heridos y dejando ocho muertos mas en el campo. Los cuerpos estaban horriblemente mutilados, muchos de ellos de tal manera, que no era posible su reconocimiento. El teniente Crauston y cuatro soldados faltan, y se les supone prisioneros. Entre los muertos están el capitán Thomas y los tenientes Howes, Wright y Harris. El suceso ha causado mucha agitacion en los Estados Unidos.

Berlin 29 de Abril.—El Khan de Khokand se presenta sumiso y asiste activamente al suministro del cuerpo expedicionario. Los Kirgneses cerca del fuerte Perovski se han mostrado rehacios desde la salida de la guarnicion.

Segun telegrama del general segundo cabo, se han presentado á indulto en Barcelona algunos carlistas. El número total de presentados es 1.027 carlistas, y de estos 569 con armas.

El ferro-carril proyectado entre Carmona y Marchena, que es una seccion del de Sevilla á Alcalá y Carmona, declarada ya de utilidad pública, partirá de la estacion de Sevilla, y atravesará por los siguientes puntos: Cerraja, estacion rural; Alcalá, Marchenilla, estacion rural; Gandul, Mairena, Viso, Alcaudete, estacion rural; Carmona, La Albaida, rural; Porcuña, rural; Marchena, Fuentea, La Luisiana, Carraquilla, rural; Écija, Quintería, rural; Santaella y Montalvan; terminando en el empalme con la línea de Córdoba á Málaga, entre Montilla y Aguilar, y permitiendo un transporte directo de las producciones de los principales mercados de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Málaga.

Ni el gobierno, ni el ministro de Gracia y Justicia tratan de dar sesgo parcial á la causa formada sobre los sucesos del 23 de Abril último: han dejado desde el principio y dejarán en lo sucesivo obrar con la más completa libertad á la ad-

ministracion de justicia, sin que pueda citarse un solo hecho en sentido contrario. Ténganlo así entendido La Época y los demás periódicos que en esto se ocupan.

La partida del cabecilla Sabariego, con 80 hombres, quemaron ayer los libros del registro civil de Villar de Barrio (Orense). Se ignora la direccion que ha tomado.

Se ha recibido un telegrama de Cádiz asegurando no ser ciertos los rumores circulados ayer sobre desavenencias entre algunas autoridades de aquella capital.

El gobernador de Oviedo, con referencia á un telegrama del alcalde de Mieres, participa que ha terminado la huelga de los mineros de carbon. Que la de los de la fábrica de azogue y la de la parte baja del Valle de Langreo puede darse tambien por terminada.

Dice el Federal Alavés de Vitoria que por las autoridades competentes se ha pedido la estradiccion del territorio francés del canónigo Sr. Mantrola, procesado por consecuencia del desfalco de los fondos de Cruzada.

La partida del cabecilla Sabariego huye de las fuerzas del gobierno de la república, con direccion á la sierra de Santa Mónica (Orense).

A un pobre vecino de Vitoria le han pegado los carlistas 200 palos despues de haberle robado y cobrado los derechos de aduana.

Segun telegrama del brigadier Villapadierna desde Tafalla (Navarra), ha quedado completamente batida la faccion Dorregaray por las fuerzas del ejército. Las columnas continúan reconcentradas en este pueblo.

A consecuencia de escándalos ocurridos en las últimas carreras de caballos de Sevilla, ha ingresado en la cárcel el marqués de Casa-Ramos.

Por los manifiestos y programas que hemos recibido, vemos que se presentan los candidatos siguientes:

Berja, ciudadano Diego Ibarra Vazquez; La Carolina, Juan Bautista Delgado y Leiva; Caspe, Antonio Torres Solanot; Cambados, Mariano Rojas Lopez; Murias de Paredes, Pedro María Hidalgo; Piedrahita, Emilio Ortiz Muñoz; Plasencia, Manuel García Martínez; Segovia, Eloy Palacios Largo; Tarazona, Benito Girauta Perez; Torrijos, Mariano Villanueva.

BOLETIN REPUBLICANO

COMITÉ REPUBLICANO DEMOCRÁTICO FEDERAL DE LA VILLA DE OCAÑA.

Este comité, noticioso de que por los pueblos del distrito ha circulado un manifiesto firmado por el ciudadano Galiana, diciéndose proclamado por el comité electoral del mismo, así como otro firmado por D. Manuel Esquinas, como federal católico, cumple con un sagado deber dándoos la voz de alerta, y advertiros que el único candidato republicano federal proclamado por la junta electoral de todo el distrito, es el ciudadano Joaquín Huelbes: que el dicho federal católico obedece solo al plan de dividir, no concebido por él, y que no se le conoce por la idea federal, no perteneciendo á bandera política alguna.

Y para que en su buena fé no sea víctima de estas falsedades, se lo comunico á fin de que sirva hacerlo circular.

Salud y república federal. Ocaña 7 de Mayo de 1873.

El presidente, Agustín Puigros.—Mariano Toha, secretario. Ciudadano.....

El comité provincial de Granada, en sesion pública del sábado, despues de consultada la opinion de los distritos, proclamó las siguientes candidaturas republicanas federales:

- Albuñol, Eduardo Reillo. Alhama, José Velasco. Baza, Gamersindo Ruiz. Granada, primer distrito, Ramon Maurell y Miguel Molinero, dejando á la ulterior determinacion del partido la eleccion de uno de ellos. Segundo distrito, Domingo Sanchez Yago. Guadix, José Requena. Huéscar, Miguel Garrido. Loja, Miguel Moraita. Motril, Melehor Almagro Diaz. Orgiva, Manuel Nuñez. Santafé, Francisco Puente.

COMANDANCIA GENERAL DE LOS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA.

Servicio nombrado para el 8 á las 9 de la noche en el Principal, Diputacion provincial, ministerio de Hacienda, Palacio y Casa de la Moneda, batallon núm. 4; jefe de dia, señor teniente coronel del mismo; D. Ramon Ponce de Leon; capitán de E. M.; don Agustín Lopez; el brigadier jefe de E. M., C. Carmona.—Es copia.

BOLSA.

Cotizacion del día 8.

- Renta perpétua al 3 por 100, 17-05. Pequeños, 17-30. Renta perpétua exterior al 3 por 100, 23-60 Pequeños, 23-30. Duda del personal, 00-00. Billetes Hipotecarios, segunda série, 101-50. Bonos del Tesoro, 61-75. Idem en cantidades pequeñas, 61-70. Resguardos al portador, de la Caja de Depósitos, 70-00. Obras públicas de 1.º de Julio de 1858 de 2.000 rs., 00-00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 rs., 35-90. Idem id., id., de 20.000 rs., 00-00. Idem de Alar á Santander de 2.000 rs., 00-00. Acciones del Banco de España, 143-00.

ESPECTÁCULOS

CIRCO DE MADRID.—A las 8 y 1/2.—F. 45 de abono.—T. 3.º impar.—La cabra tira al monte.—Il feroci romani.—Flama.

CAPELLANES.—A las 8.—La Molinera.—Entre un muerto y un verdugo.—España y sus hijos.—Cuadros vivos.—Baile.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 214 de abono.—T. 1.º impar.—Pascuala.—La capa de José.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Funcion 189 de abono.—Turno 1.º par.—La dama de las camelias.

ROMEA.—A las 8.—El rizo de doña Marta.—El alcalde de Móstoles.—Loa al 2 de Mayo.—Marinos en tierra.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Funcion 45 de abono.—Turno 3.º impar.—Sueños de oro.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro y media.—Exposicion de fieras, perros y monos sabios.

MARTIN.—A las ocho.—La hija del mar.

CIRCO GALLISTICO. (Recoletos 6, duplicado) —A las 12.—Grandes peleas.

MADRID: 1873.—Imprenta de Julian Peña, calle del Olivar, 22.

SECCION DE ANUNCIOS.

CENTRO DE CONTRATACION Calle de Raurich, 47, entresuelo. Barcelona.

Este establecimiento se dedica con actividad é inteligencia al despacho de los asuntos de subastas, préstamos, compra y venta de fincas, negocios judiciales y administrativo y otros asuntos de especie análoga.

EL MUNDO CÓMICO

SEMANARIO HUMORÍSTICO, ILUSTRADO É ILUMINADO.

Director artístico: J. L. Pellicer.—Director literario: M. Matoses.

Se publica todos los domingos en ocho grandes páginas de papel superior y satinado con siete ú ocho caricaturas dibujadas por Urrabieta, Pellicer, Perea, Luque, Sojo Gimenez, Cubas, etcétera, etc., y artículos y poesías satíricas de Palacio, Robert, Blasco, Escrich, Lustonó, Bustillo, Segarra, Saco, Ximenez Cros, Moja, Matoses, etc.

Esta publicacion, nueva en España, solo cuesta una peseta al mes en Madrid y trece reales trimestre en provincias.

Se suscribe en todas las librerías de España, donde se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en Provincias.

Direccion y Administracion: Plaza de San Nicolás, 7 y 9, bajo.—Madrid.

LOS CÓDIGOS ESPAÑOLES.

CONCORDADOS Y ANOTADOS. 2.ª EICION.

Doce tomos, folio, 600 rs. en rústica y 620 en pasta. Están de venta en las principales librerías y sigue abierta la suscripcion en la de su editor, San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid.

LAS PASIONES DE LA MUJER.

POR D. LUIS CARRERAS.

Estudio de la misma en todos los estados y condiciones de su vida. Obra ilustrada con magníficas laminas á medio real la entrega. Se suscribe en Madrid, San Mateo, 11, bajo y Fomento, 36, segundo.

En provincias en casa de los señores correspondientes.

IDEA EXACTA DE LA FEDERACION.

LA REPUBLICA FEDERAL ESPAÑOLA

(DATOS PARA SU ORGANIZACION)

POR EL DIRECTOR DE

EL ESTADO CATALAN.

Un tomo de 32 páginas, esmerada impresion, su precio

UN REAL EN TODA ESPAÑA

Se vende en las librerías de San Martín, puerta del Sol núm. 6; de A. Duran, carrera de San Gerónimo 2; de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo (antes del Principe) núm. 4; de Bailly-Bailliere, plaza de Topete, 8. y en las oficinas del ESTADO CATALAN, Madrid, Olivar 22, bajo; en BARCELONA, calle del Pino, 6, 1.º.—En los pedidos al por mayor se rebajará el 25 por 100.

LA REPÚBLICA.

LÁMINA EN CROMO Á 16 COLORES, PERFECTA IMITACION AL ÓLEO.

Original del aventajado artista

DON RAMON PADRÓ

Y ejecutada en litografía por los eminentes dibujantes señores Calado y Sivilla. Destinada por su gran tamaño, para Diputaciones, Ayuntamientos, Juzgados, Administraciones, Escuelas, Clubs, Centros, Ateneos y particulares.

Este trabajo cromo-litográfico ha sido impreso á máquina en los talleres de

C. VERDAGUER Y COMPAÑIA,

calle del Paseo de San Juan, núm. 134, en frente los jardines de la Puerta Nueva (Ensanche, BARCELONA), donde podrán dirigir los pedidos al por mayor y mandar recoger los que los tienen hechos.

Precio: 40 reales una en toda España, franco de porte.

Tomándolas al por mayor, descuentos notables.

DEPOSITO EN MADRID, Biblioteca Universal, S. Mateo, 11, cuarto bajo.

Ayuntamiento de Madrid

EL AVERIGUADOR.

Correspondencia entre curiosos, literatos, anticuarios, etc., etc., etc.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Averiguador se publica en Madrid los dias 15 y último de cada mes.—Inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer los suscritores, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economia política, administracion, comercio, industria, y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas dirigián en carta al Director de El Averiguador, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, segun el deseo del interesado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un año, 9 pesetas; seis meses, 4,75; tres meses, 2,50.

Provincias y Portugal. Un año, 10 pesetas; seis meses, 5,50; tres meses, 3.

Extranjero: Un año, 20 francos; seis meses, 11.

Ultramar: Un año, 5 pesos; seis meses, 3.

El tomo terminado, doce pesetas en España y Portugal. El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta administracion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En la Administracion, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

En Provincias Ultramar y Extranjero.—En casa de todos los correspondientes de El Museo de la Industria, ó mejor remitiendo el importe á la Administracion en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

EN EL ANTIGUO Y ACREDITADO DESPACHO de pan de D. Francisco García, calle de Cádiz núm. 14, se espande pan caliente cuatro veces al dia y para mayor comodidad de los consumidores, se lleva á domicilio. Se reciben avisos por el correo interior.